GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno : 2575870

Will Elife Chan in A harder of

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 17221

SANTIAGO, 15 de Marzo de 2011

VISTO: estos antecedentes; informado por 10055 de fecha cía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en | la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Nelson Agustin RODRIGUEZ UNDA de nacionalidad ECUATORIANA, valida desde el 24 de Febrero de 2011 y hasta el 24 de Febrero de 2012.

2.- PÁGUESÉ por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNIQUESE a Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria

y Migracion

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio de Interior

CGDH/PVS/MAS [308]15/03/2011

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS